

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 31 de marzo de 2026, la Sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero el siguiente hecho esencial: En sesión de Directorio celebrada el día de ayer se acordó, convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 28 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Santa María N° 5888, comuna de Vitacura (Edificio Tánica), Santiago, sin perjuicio de la posibilidad de asistir por medios remotos según se indica más adelante, con el objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los accionistas: a) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, y la aprobación o rechazo de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025. b) Exposición de la política de dividendos y distribución de utilidades, si correspondiere; c) Informar los gastos del Directorio; d) Elección de los miembros del Directorio; e) Fijar la remuneración de los directores; f) Cuenta de las oposiciones de directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio; g) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas; h) Designación del diario en que se deberán efectuar las publicaciones sociales; i) Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026; j) Designación de empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026; y k) En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente en el lugar de celebración de la Junta señalada anteriormente, los directores acordaron habilitar la utilización de medios tecnológicos que permitan participar en la Junta y votar en ella a distancia a los accionistas de la Sociedad y a las demás personas que por ley y/o por normativa deban asistir a la misma, lo que será oportunamente informado en los avisos de citación de la Junta.

Con fecha 12 de abril de 2026, la Sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero el siguiente hecho esencial: Las sociedades Inversiones Enjoy SpA (“Inversiones”) y Enjoy Consultora SpA (“Consultora” y conjuntamente con Inversiones, los “Vendedores”) han comunicado a la Sociedad que, con fecha 10 de abril de 2026, celebraron un contrato en idioma inglés denominado Stock Purchase Agreement (el “SPA”) con JHSF Península, para la venta del 100% de las acciones de Baluma S.A., sociedad propietaria y operadora de Enjoy Punta del Este en Uruguay, todo lo anterior, sujeto -entre otras condiciones- a la aprobación de la adquisición por parte de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia de Uruguay (la “Transacción”). Se hace presente que la Transacción forma parte de las operaciones que se encuentran contempladas en el acuerdo reorganización judicial de Enjoy S.A (el “Acuerdo”) llevado ante el 8° Juzgado Civil de Santiago en la causa rol C-1590-2024, y que la intención de celebrar el SPA fue informada a la Comisión de Acreedores de Enjoy por los representantes de los tenedores de los bonos garantizados con vencimiento 2027 emitidos por Enjoy en los mercados internacionales bajo el instrumento en idioma inglés denominado “Indenture” de fecha 14 de agosto de 2020 los “Tenedores de Bonos Internacionales”), y contó con la aprobación de la Comisión de Acreedores, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo. Asimismo, se informa que los Vendedores son sociedades cuyo control, en cumplimiento con el Acuerdo, corresponde actualmente a los Tenedores de Bonos Internacionales, incluyendo las decisiones relativas a la enajenación de las acciones de Baluma S.A.

Con fecha 28 de abril de 2026, la Sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero el siguiente hecho esencial: que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha de hoy se acordó, entre otras materias, lo siguiente: 1. Aprobar la memoria, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, como asimismo el informe de la empresa de auditoría externa. 2. Designar como directores de la Sociedad por un período de 3 años a: Jaime Maluk Valencia, Ignacio Pérez Alarcón, María Alejandra Maluk Alarcón, Cristian Edwards Mou-ra, Jorge Cisternas Méndez, Ana María Yuri Castellón, Juan Eduardo Garcia Newcomb, Jorge Morgado Astorquiza y Sebastián Alessandri Balbontín.

3.Designar el diario electrónico “El Libero” (www.ellibero.cl) para que en éste se realicen las publicaciones sociales durante el ejercicio 2026 y hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, como asimismo cualquier información que la Sociedad deba comunicar al público. 4. Designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026 y a Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada como empresas clasificado-ras de riesgo para el ejercicio 2026.